



RESOLUCIÓN DE APERTURA No 393
(Del 18 de Septiembre de 2026)

"Por la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuanfía No. SAMECU-SDES-012-2026"

EL ALCALDE DE BARRANCOMINAS GUAINIA

En uso de las facultades conferidas en la Constitución Política de Colombia y demás normas legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO

Que la **Secretaria de Desarrollo Social Municipal**, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de **Selección Abreviada – Menor Cuanfía**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, EN EL MARCO DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS COMUNALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.**

Que el 11 de Septiembre de 2026, el Municipio de Barrancominas, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudio de oportunidad y conveniencia y demás documentos previos, presentados por la **Secretaria de Desarrollo Económico y Social Municipal**, dentro del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuanfía No. SAMECU-SDES-012-2026**, información que estuvo disponible en la página web www.contratacion.gov.co, conforme a lo previsto en artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, dentro del presupuesto oficial del Municipio, existen recursos hasta la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$76.648.800)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la dependencia de presupuesto de la Alcaldía; el cual se afectará por el valor de la adjudicación del proceso de selección, sin que por ningún motivo esta pueda superar el presupuesto de la entidad.





Que durante el termino de publicación del Proyecto de Pliegos no se recibieron observaciones y solicitudes por parte de interesados en el proceso, por lo que los pliegos del proceso no fueron objeto de modificación.

Que se hace necesario definir en el presente acto administrativo el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan y lugares donde se pueden consultar y retirar, el pliego de condiciones y los estudios previos, así:

- 1- La **ALCALDIA DE BARRANCOMINAS** atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la **Oficina Asesora Jurídica Municipal** Barrio Centro o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- 2- LUGAR ELECTRONICO: el Municipio de Barrancominas publicará en el Portal Único de Contratación Pública SECOP I, la presente apertura junto con los Pliegos de Condiciones definitivos, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que el Municipio de Barrancominas considera necesario dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y ordenar la Apertura del proceso de Selección **Abreviada de Menor Cuantía No. SAMECU-SDES-012-2026**.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Barrancominas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMECU-SDES-012-2026**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, EN EL MARCO DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS COMUNALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA**, por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$76.648.800)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como comité evaluador de la parte jurídica, técnica y financiera del presente proceso a los siguientes funcionarios y contratistas:

- **YEINI KATHERINE CALDERÓN BARRERA**
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL
Parte Jurídica





			12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Evaluación de las propuestas presentadas	25 De Septiembre de 2026	28 De Septiembre de 2026	Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co , horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Publicación del informe de evaluación	28 De Septiembre de 2026		Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Informe de evaluación	28 De Septiembre de 2026	30 De Septiembre de 2026	Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co , horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Respuesta observaciones al Informe de Verificación	30 De Septiembre de 2026		www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	01 De Octubre de 2026		Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación		Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co , horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Registro presupuestal	Dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato		Secretaría de Hacienda
Entrega de garantías	Tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato		Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co , horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Aprobación de garantías	Dos (02) días hábiles siguientes radicación de las pólizas		Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co , horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal dar aplicación a los artículos 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, por lo que publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el pliego de condiciones definitivo, pudiéndose consultar en el Portal Único de Contratación, página web: www.contratos.gov.co.





- **Ing. DANNY ALONSO ALVAREZ DURAN**
Secretario De Desarrollo Económico Y Social
Parte Técnica

CRISTIAN ADUARDO SANCHEZ GARZON
Profesional Contratista OAJ
Parte Financiera

ARTÍCULO TERCERO: El **CRONOGRAMA** del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMECU-SDES-012-2026**, será el siguiente:

Actividad	Desde	Hasta	Lugar
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 De Septiembre de 2026		Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo			
Manifestación de interés	Dentro de los tres hábiles a la apertura del presente proceso		Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Sorteo consolidación de oferentes (Si Aplica)	23 De Septiembre de 2026		Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Publicación del resultado del sorteo (Si Aplica)	23 De Septiembre de 2026		Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	18 De Septiembre de 2026	24 De Septiembre de 2026	Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	24 De Septiembre de 2026		Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	24 De Septiembre de 2026		Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co,
Presentación de ofertas	25 De Septiembre de 2026 8.30 am		Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co, horario de 7:00 a





ARTÍCULO QUINTO: Convóquese a todas las Veedurías Ciudadanas a participar en el presente proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMECU-SDES-012-2026**, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección Abreviada de **Menor Cuantía N° SAMECU-SDES-012-2026**, será publicado por el Municipio de BARRANCOMINAS, Guainía, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) – Portal Único de Contratación, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancominas, a los (18) días del mes de Septiembre de 2026.


HECTOR ORLANDO PEREZ GARCIA
Alcalde De Barrancominas


Revisó: **Yeini Katherine Calderon Barrera**
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal


Proyectó y Revisó:
MAURICIO POSSO ARANGO
Abogado Contratista Externo Municipal OAJ

